Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1021 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
VERONICA ZAPATA CARVAJAL	CC	42827990

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	ANTIOQUIA - Medellín GT- Antioquia-Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1021 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de octubre se realizaron 132 registros de actividades orientadas al cumplimiento del Programa de Reincorporación Integral (PRI) individual. Adicionalmente, se llevaron a cabo 57 atenciones a Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) con los códigos de acciones priorizadas en el plan anual, de las cuales 52 correspondieron a seguimientos de actividades del segundo bimestre del plan anual del PRI individual. **Evidencia 1 Registro de asistencias.**
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	La formulación de los Planes Colectivos de Reincorporación aún no se ha iniciado en este periodo contractual. Esto obedece a que no se ha recibido la solicitud por parte de la población para su estructuración, lo cual ha permitido concentrar los esfuerzos en el riguroso seguimiento a las acciones de los Planes Anuales Individuales (PRI).
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	El día 3 de octubre se acompaña la jornada académica en el marco de la feria denominada "Al ComPaz de lo público" ofrecida por las diferentes entidades de orden nacional, departamental y territorial. **Evidencia 2 Listados de asistencia.** El 4 de octubre se acompañó la jornada de la Feria denominada al compaz de lo público con la oferta pública de diferentes instituciones del orden nacional, departamental y municipal, descentralizada para acceder a los servicios de estas para los firmantes del acuerdo de paz, participantes de la mesa de víctimas del conflicto armado y los demás pobladores del municipio de Yalí. **Evidencia 3 Listado de asistencia.** El día 6 de octubre se participa en la primer brigada de salud con especialista (internista) para el ETCR Juan Carlos Castañeda en el municipio de Yalí predio el viento, para esto se contó con la articulación del E.S.E Hospital La Misericordia con la descentralización de servicios adicionales como higiene oral, vacunación, entre otras. Esta brigada se extendió a la comunidad en general. **Evidencia 4 Listado de asistencia.** El día 23 de octubre, se participa en el tercer Consejo Territorial de Reincorporación (CTR) llevado a cabo en el ETCR Juan Carlos Castañeda ubicado en el municipio de Yalí, predio el Viento, con la participación de instituciones como Alcaldía Municipal, Misión de Verificación de la ONU, Mapp OEA, delegado del CNR, entre otros. **Evidencia 5 Listado de asistencia.** Durante el mes de octubre, se compartió vía WhatsApp la oferta del convenio 305 con el SENA y la ARN. **Evidencia 6 Pantallazos de oferta.**
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el mes de octubre se desarrollaron actividades para el cumplimiento de las acciones priorizadas para el año, de las líneas estratégicas contenidas en el Programa de Reincorporación Integral (PRI). **Evidencia 1 registro de asistencia.**
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Durante el mes de octubre, no se presentó la necesidad de elaborar seguimientos a proyectos productivos individuales, se tiene proyección de estos para el mes de diciembre.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se verificó en el SIRR el registro de las atenciones de la población, de igual manera, el seguimiento al cumplimiento de acciones priorizadas en el plan anual del PRI. **Evidencia 1 registro de asistencia.**

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1021 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de octubre se realizaron 15 encuestas en el aplicativo ARPA: denominado instrumento de "caracterización de empleabilidad e inclusión laboral" a la población que se priorizó la línea de empleabilidad del Programa de Reincorporación Itegral (PRI) indivudual. **Evidencia 7 pantallazos de encuestas realizadas.** El día 25 de octubre se acompaña la postulación de las PPR con coda: 60-06917 y 60-04641 al diplomado ofrecido por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, dirigida a firmantes del Acuerdo de Paz, militantes de Comunes y sus familiares denominado: "Diplomado en Cultura de Prevención, Seguridad Humana y Reincorporación para Firmantes del Acuerdo de Paz.**"**. **Evidencia 8 Pantallazos de inscripción.**		
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el marco del proceso de acompañamiento a la población en el mes de octubre, se identificaron 2 personas que no habían recibido la asignación mensual ni el suministro económico de alimentación, por este motivo se remite comunicación al área correspondiente con los soportes requeridos. **Evidencia 9 pantallazos de correos, extractos y certificaciones bancarias de las PPR.**		
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	El día 01 de octubre se participó en la reunión con el equipo de facilitadores del GT y los orientadores sociales del equipo primario, para dar claridades respecto al cumplimiento y ejecución de los seguimientos del PRI. **Evidencia 10 Listado de asistencia.** El día 02 de octubre se presentación de proyectos públicos en la plataforma PIIP (Plataforma Integrada de Inversión Pública) y se apoyó el espacio de concertación del diseño para la realización del mural por la reconciliación y la no estigmatización de las PPR a realizarse en el marco de la feria denominada al "ComPaz de lo público". **Evidencia 11 Listados de asistencia**. El día 03 y 04 de octubre, se participa en la feria denominada "Al ComPaz de lo público" en el marco del desarrollo de la actividad: "Mural por la reconciliación y la no estigmatización", llevada a cabo por los firmantes de paz del colectivo del ETCR Juan Carlos Castañeda y la mesa de víctimas del conflicto armado del municipio de Yalí. **Evidencia 12 Listados de asistencia.** El día 14 de octubre, se participa en reunión virtual para dar claridades respecto a los seguimientos a proyectos productivos (PRE) con las nuevas modificaciones realizadas al instructivo IR-F-135 con nivel central encargada del tema de proyectos productivos. **Evidencia 13 Pantallazos de reunión.** El día 20 de octubre, se participa en reunión virtual con el equipo ARN nivel central, Unidad de implementación y el ICBF para dar a conocer la estrategia a trabajar con los NNA del ETCR Juan Carlos Castañeda “Aquí crece la generación para la paz”, ICBF-Unidad de Implementación-ARN. **Evidencia 14 Pantallazos de participación.** El día 28 de octubre, se participa en reunión de manera presencial y virtual en la capacitación ofrecida por el asistente de información del GT Antioquia- Chocó para la creación y cierre de matriculas FA y FpT. **Evidencia 15 Pantallazos de participación y listado de asistencia.** El día 30 de octubre, se participa en la reunión virtual con el fin de dar a conocer los resultados del análisis de los factores psicosociales que inciden en la permanencia laboral de las personas en proceso de reincorporación. **Evidencia 16 Pantallazos de participación.**		

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1021 - 2025		Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	El día 20 de octubre se realizó la gestión documental. Se diligenció el Formato Único de Inventario Documental- FUID, de acuerdo a las orientaciones dadas desde el área correspondiente. **Evidencia 17 Pantallazo correo de envío formato FUID.**

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Veronica Zapata Carvajal — Firmado digitalmente por Veronica Zapata Carvajal		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	VERÓNICA ZAPATA CARVAJAL	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
		Fecha	31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx